



UNIVERSIDAD DE OTAVALO

**MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

**FACTORES DE RIESGO DE LA CONDUCTA DELICTIVA
DE MUJERES ADOLESCENTES**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

**JOSELIN ALEXANDRA CÁCERES ENCALADA
KATHERINE LORENA SALAS GUAGALANGO**

TUTORA: MSc. Gabriela Carolina Acurio Torres

OTAVALO, NOVIEMBRE 2020

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

Certifico que el trabajo de investigación titulado “**Factores de riesgo de la conducta delictiva en mujeres adolescentes**”, desarrollado por las estudiantes Joselin Alexandra Cáceres Encalada y Katherine Lorena Salas Guagalango bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magíster en Psicología Mención en Jurídica y Forense, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

En Otavalo, a los 30 días del mes de octubre de 2020.

Tutora del Trabajo de Titulación

MSc. Gabriela Carolina Acurio Torres
C.C.:0104207840

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotros, Joselin Alexandra Cáceres Encalada y Katherine Lorena Salas Guagalango, declaramos que el trabajo denominado **“Factores de riesgo de la conducta delictiva en mujeres adolescentes”** es de nuestra total autoría y no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por el Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

En Otavalo, a los 30 días del mes de octubre de 2020.

Estudiante

Estudiante

Joselin Alexandra Cáceres Encalada
C.C.:1003070180

Katherine Lorena Salas Guagalango
C.C.: 1004044952

DEDICATORIAS

Yo, Joselin Alexandra Cáceres Encalada dedico este Trabajo de Titulación a mi madre y mis hijas Hailey y Keily, quienes han sido mi inspiración para alcanzar mis objetivos.

Joselin Alexandra Cáceres Encalada

Yo, Katherine Lorena Salas Guagalango, dedico este Trabajo de Titulación a mis padres, pilares fundamentales que me enseñaron el camino hacia la superación y el éxito.

Katherine Lorena Salas Guagalango

AGRADECIMIENTOS

Yo, Joselin Alexandra Cáceres Encalada, agradezco a Dios por ser mi guía y mi fortaleza, a mis padres, por ser quienes me inculcaron valores de responsabilidad y de perseverancia, a mi hermana Gise por ser mi inspiración y por la motivación brindada en el alcance de mis objetivos, a mi esposo David por su apoyo y confianza y a todos mis profesores y tutora que han intervenido en mi formación.

Joselin Alexandra Cáceres Encalada

Yo, Katherine Lorena Salas Guagalango, agradezco en primera instancia a Dios por haberme permitido cumplir un logro más en mi vida profesional, a mis padres sin los cuales nada de esto hubiera sido posible, a mis formadores, personas de gran sabiduría que me guiaron con responsabilidad y afecto en este arduo camino, y se han esforzado por ayudarme a llegar con éxito a la meta trazada.

Katherine Lorena Salas Guagalango

Factores de riesgo de la conducta delictiva de mujeres adolescentes

1. Introducción

Las conductas delictivas en mujeres adolescentes han sido poco estudiadas a pesar de que configuran una problemática que requiere de un análisis más amplio de las principales causas que las originan. El estudio de los factores de riesgo, tanto individuales como ambientales/ contextuales en la adolescencia, permitirá comprender el origen del desarrollo de conductas antisociales y delictivas en mujeres que no serán iguales que las que se construyen desde lo masculino. Debido a las grandes limitaciones investigativas a nivel nacional e internacional en relación al género, se torna imperativo el abordaje de las diferentes características que intervienen para que las adolescentes mujeres se sumerjan en el mundo de la delincuencia. Vale precisar que su menor incidencia en comparación a la población masculina, no puede ser soslayada a la hora de establecer una clasificación clara de factores de riesgo que en un futuro cercano promuevan nuevos estudios investigativos con enfoque de género.

2. Adolescencia y Conducta delictiva

Resulta fundamental partir de una definición de la adolescencia. Durante este apartado se explicará los diferentes cambios en el desarrollo individual y social que se presentan en las/los adolescentes, así como también las características y consecuencias que trae consigo la conducta delictiva durante esta etapa. Finalmente se refleja que las adolescentes mantienen una diferencia significativa en comparación con los hombres en manifestar actos delictivos.

2.1. Conceptualización de adolescencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como aquel período de crecimiento y desarrollo humano que se da entre los 10 y 19 años. Durante esta etapa intermedia entre la niñez y la adultez temprana se producen cambios importantes de orden biológico y psicológico (OMS, 2020). Por esta razón, la adolescencia es considerada una etapa de transición significativa para el desarrollo de la personalidad, debido a que implica el desprendimiento del mundo infantil en la búsqueda de un mundo adulto (Cabrera, González, Vargas y Franco, 2012).

Desde la perspectiva jurídica ecuatoriana, adolescente es una persona que se encuentra entre los 12 y 18 años de edad (Código de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador, 2003). En esta etapa se desarrollan las interacciones sociales que promueven el desarrollo individual y el alcance de objetivos psicosociales que contribuyen a la toma de conciencia, aceptación de sí mismo, independencia, adopción de estilos de vida, relaciones de amistad, establecimiento de su identidad sexual, vocacional y moral (Vicario y Júdez, 2007).

Esta etapa también se caracteriza como un período crítico de inicio y/o incremento de problemas del comportamiento ocasionados por los múltiples cambios a nivel psicosocial (Sanabria y Rodríguez, 2009). El desarrollo de la adolescencia no ha cambiado durante siglos, sin embargo, debido a las alteraciones en el ambiente social, aparecen nuevos problemas de riesgo, como mayor contenido de violencia en medios de comunicación, aumento de oferta y consumo de drogas, actividad sexual temprana, aumento de accesibilidad a las armas y factores negativos en el contexto familiar que pueden influir en la aparición de conductas de riesgo, que en su mayoría pueden disminuir o desaparecer, aunque en otros casos tenderían al desarrollo de conductas delictivas y antisociales (Vicario y Júdez, 2007).

2.2. Conducta delictiva

Las normas sociales derivan de la estructura de la interacción social y manifiestan cierta forma de regularizar la conducta y la ejecución de las sanciones (Linares, 2007). Así, la conducta antisocial viene a ser la infracción de aquellas reglas sociales que conducen a la afectación de los demás (Garaigordobil, 2017). En el contexto juvenil, la conducta delictiva está relacionada con aquella persona que no posee la mayoría de edad y que ha infringido las normas sociales y jurídicas, y requiere de un tipo de sanción o castigo por la ley (Vicario y Júdez, 2007).

La conducta delictiva en los adolescentes se ha configurado como un problema que pone en alerta a la población mundial al tratarse de una forma de violencia muy visible. Frecuentemente los adolescentes están sumergidos en pandillas, peleas, vandalismos, hurtos y otros comportamientos antisociales y delictivos (Sanabria y Uribe, 2010). Sus consecuencias han traído consigo un aumento en los índices de homicidios, lesiones y discapacidad en adolescentes y jóvenes (Cabrera, González, Vargas y Franco, 2012; OMS, 2003).

Adicionalmente, la delincuencia en los adolescentes tanto hombres y mujeres, implica consecuencias sociales como la desintegración de las familias y/o la pérdida de vidas a muy temprana edad, además genera altos costos económicos debido a que los infractores requieren de atención de salud y el desarrollo de programas educativos y de rehabilitación que contribuyan a enfrentar esta problemática (Gaeta y Galvanovski, 2011). Por lo tanto, la participación de los adolescentes y jóvenes en actos antisociales y delincuenciales repercuten de una forma significativa en el desarrollo social y económico de un país (OMS, 2003).

Las/los adolescentes que presentan conductas delictivas a muy temprana edad y por un largo tiempo pueden ser parte de un grupo de alto riesgo y presentar estas

conductas de manera más grave en la edad adulta (Gendreau, Little y Goggin, 1996). En algunos casos estas conductas pueden disminuir en la adultez, pero en otros, seguirán manifestándose de manera persistente lo que dependerá de los factores de riesgo a los que estén expuestos (Sanabria y Rodríguez, 2010).

2.3. Manifestaciones delictivas en relación al género

Existen diferentes manifestaciones de la conducta delictiva en relación al género y los hombres son quienes presentan más conductas antisociales y delictivas que las mujeres (Garaigordobil, 2005), lo que puede corresponder a varias diferencias individuales. Por lo general, los adolescentes varones poseen mayor contacto e identidad social por los diferentes constructos sociales en relación al género, lo que aumenta la presencia de conductas desafiantes y el involucramiento en situaciones de riesgo como golpes, insultos y otras manifestaciones de violencia. Por lo contrario, las mujeres tienen mayores limitaciones a nivel social y se encuentran involucradas en delitos diferentes sin llegar a la agresión, bastante más frecuente en los varones (Rivera y Cuentas, 2016; Sanabria y Uribe, 2009).

3. Factores de riesgo

Durante este apartado se realizará una definición y clasificación de todos aquellos factores de riesgo que intervienen en el desarrollo de actos delictivos por mujeres adolescentes. Para su revisión bibliográfica empezaremos explicando dos principales factores de riesgo: individuales y ambientales/ contextuales, que se subdividen en otros, permitiendo un amplio reconocimiento descriptivo y las diferentes características y consecuencias que estos traen consigo en el desarrollo de conductas delictivas.

3.1. Factores de riesgo en mujeres adolescentes infractoras

La conducta delictiva de las adolescentes está ampliamente relacionada con factores de riesgo. La perspectiva de riesgo psicosocial permite identificar y analizar todos aquellos

factores individuales y sociales que aumentan la posibilidad de presentar dificultades en el desarrollo de las adolescentes (Sanabria y Rodríguez, 2010).

Se puede definir como factores de riesgo aquellas situaciones contextuales e individuales de carácter negativo que aumentan la probabilidad de que el individuo desarrolle problemas emocionales, conductuales o de salud mental. Además, la externalización de estos problemas a nivel conductual puede convertirse en un factor de riesgo para el desencadenamiento de conductas delictivas (Munizaga, 2009).

La acumulación de los factores de riesgo a una edad temprana permite una mayor posibilidad de que las y los adolescentes expresen comportamientos antisociales y delincuenciales. Algunos de los factores de riesgo que inciden con más frecuencia en el desarrollo de estas conductas son: problemas en el hogar, violencia intrafamiliar, deserción escolar, bajas proyecciones personales, relación con pares que delinquen, entre otros (Munizaga, 2009).

Así mismo, varios estudios internacionales concluyen resultados importantes sobre la conducta delictiva en adolescentes infractoras, en los que se manifiesta que la causa no se encuentra relacionada con condiciones de pobreza sino a la presencia de factores de riesgo como: rasgos de personalidad, familiares con antecedentes delictivos, adolescentes víctimas de maltrato, padres o cuidadores con limitadas competencias parentales, consumo de drogas o alcohol y problemas escolares (Reyes, 2014).

3.2. Factores individuales

Dentro de este tipo de factor de riesgo se señala la importancia del estudio de mediadores biológicos y evolutivos que intervienen en el desarrollo de conductas delictivas y antisociales. Así también se consideran alteraciones en los factores psicológicos relacionados a las características internas del individuo, sus sentimientos, pensamientos

y comportamientos que brindan una explicación del desarrollo de conductas desafiantes (Pedrosa, 2009).

3.2.1. Factores biológicos

Los comportamientos delincuenciales pueden verse relacionados con la teoría cromosómica que hace referencia al tipo de estructura de cromosomas que tiene el ser humano dependiendo de su sexo: el hombre presenta la estructura XY y la mujer XX. El cromosoma Y atribuye al hombre cierta virilidad y agresividad, aspectos que pueden desencadenar actitudes delincuenciales y criminales, por lo contrario, la mujer no tiene este cromosoma lo que disminuye de cierta forma su incidencia en la comisión de delitos (Cowie y Slater 1968). En otros estudios se manifiesta que la mujer delincuente puede presentar una alteración biológica en su estructura cromosómica que induce al desarrollo de conductas delictivas (Stenglein, 2013).

El estudio biológico del individuo también manifiesta la existencia de hormonas masculinas y femeninas conocidas como andrógenos y estrógenos. Todos los seres humanos poseen ambas hormonas, sin embargo, los andrógenos y la testosterona están más relacionados con la agresividad y el hombre las dispone en mayor cantidad lo que explicaría el desarrollo de conductas delictivas (Cowie y Slater 1986). Con esta teoría se intenta justificar la menor agresividad y el menor índice de delincuencia femenina (Stenglein, 2013).

3.2.2. Factores psicológicos

La perspectiva psicológica se centra en el estudio de la delincuencia en factores relacionados a los desajustes emocionales, de personalidad, creencias y valores que se contraponen a todas aquellas normas y leyes establecidas por la sociedad (Bynum y Thompson, 2007). Por otra parte, el modelo intrapsíquico sostiene que la conducta criminal está relacionada con una mayor vulnerabilidad en la primera infancia que puede

manifestarse en conflictos no resueltos almacenados en el inconsciente. Estas personas, por lo general, sufren maltrato infantil, rígidas normas de crianza, malas relaciones con adultos y tienden a desarrollar respuestas emocionales y disfuncionales mientras crecen que, al no ser atendidas correctamente, pueden desarrollar reacciones neuróticas y psicóticas convirtiéndose en rasgos de personalidad que pueden manifestarse en la adolescencia (Vásquez, 2004).

De acuerdo al modelo conductista, se expresa el principio que todo en el ser humano menos sus reflejos, es producto del aprendizaje y un proceso acumulativo de cambios en base a la experiencia; por lo tanto, todo tipo de conductas busca un objetivo adaptativo y relativo a todos aquellos estímulos del ambiente social. Es así como la personalidad y la conducta son un conjunto de reacciones aprendidas de acuerdo a las contingencias externas. Finalmente, la conducta criminal es adquirida mediante un aprendizaje social y es el producto de alteraciones socioambientales en que una adolescente se desarrolla (Vásquez, 2004).

3.2.2.1. Rasgos de personalidad

Se puede definir a la personalidad con aquel modo característico y habitual del ser humano al sentir, pensar y actuar, por lo tanto, abarca un conjunto de características que se irán estructurando y cambiando a lo largo de la vida. Además, está compuesta por dos factores: el temperamento como componente biológico/ hereditario y el carácter que hace referencia a un conjunto de rasgos y cualidades que dan especificidad al modo de ser individual (Librán, 2015).

Todos los seres humanos tienen rasgos de personalidad y son aquellas formas en que los individuos experimentan, interactúan y analizan lo que ocurre en su entorno (Morrison, 2015). Así mismo, los estilos de personalidad son formas de funcionamiento psicológico que se desarrollan a través del crecimiento infantil y se estabilizan en la

adolescencia como precedentes de los estilos de una personalidad adulta (Vinet y Bañares, 2009).

Se identifica una relación significativa y empírica entre rasgos de personalidad y la conducta delictiva en adolescentes. Para su estudio y explicación se han dividido los rasgos de personalidad en tres dimensiones: extraversión, neuroticismo y psicoticismo concluyendo que el psicoticismo está ampliamente relacionado con conductas delictivas, mientras que la extroversión y el neuroticismo están más relacionadas con la psicopatía secundaria (Eysenck, 1976).

Así también, en el estudio de rasgos de personalidad, conducta antisocial y delictiva, se confirma que el psicoticismo mantiene una significación estadística en las/los adolescentes con características de conductas desviadas, inestabilidad emocional, impulsividad, despreocupación por las normas sociales, bajo autocontrol y una menor significación estadística en sentimientos de culpabilidad (Soler y López, 2003).

El estudio realizado en Chile sobre la personalidad de mujeres adolescentes infractoras mediante la utilización de Millon Adolescent Clinical Inventory (MACI), escala evaluativa de estilos de personalidad, describe a una adolescente infractora con características de hostilidad e indiferencia hacia las consecuencias destructivas o displacenteras de sus actos, disfruta de la dominación, la intimidación y el control agresivo de otros, por otro lado presenta sentimientos de tristeza, preocupación por el rechazo de sus pares y sentimientos de pérdida por figuras de apego (Vinet y Bañares, 2009).

En este sentido surge una relación en base a un funcionamiento dual entre características emocionales y conductas impredecibles que en un futuro pueden originar un estilo límite de personalidad. La evaluación de predisposición de la delincuencia indica que las adolescentes mujeres presentan trastornos conductuales que se caracterizan por la

falta de control de impulsos, comportamientos defensivos, registro menor de sentimientos de ansiedad, dando lugar a mayores conductas de riesgo y conductas delictivas (Vinet y Bañares, 2009).

El perfil general de las adolescentes infractoras muestra elevaciones clínicas de acuerdo a las diferentes escalas de patrones de personalidad, las cuales indican la presencia de trastornos internalizados, (introvertido, inhibido, afligido y auto degradante), que coexisten con los resultados del funcionamiento delincuenciales (trasgresor, poderoso, no-conformista y opositor). Esto posibilita la oscilación afectiva-emocional y a las conductas impredecibles y disruptivas propias de las mujeres adolescentes que se involucran en comportamientos delictivos. Además, se concluye que el grupo femenino muestra claramente una mayor victimización en el medio familiar a través de violencia, maltrato y/o abuso sexual, desarrollando necesidades psicológicas que se expresan en comportamientos desafiantes y delictivos (Vinet y Bañares, 2009).

3.3. Factores ambientales/ contextuales

Los factores contextuales son aquellos escenarios de carácter social en que las y los adolescentes se desenvuelven. Este entorno puede ser un factor tanto positivo como negativo debido a las múltiples influencias y efectos en el desarrollo psicológico y social (Bynum y Thomposn, 2007).

Dentro de los escenarios sociales que influyen en los comportamientos delincuenciales se encuentra el entorno educativo, familiar, relación de pares, contexto sociocultural y pobreza. Un contexto sociocultural desfavorable y deficiente influye en el desarrollo de comportamientos antisociales y delictivos (Sanabria y Rodríguez, 2010).

En relación con las variables contextuales, una de las más frecuentes y estudiadas con respecto al delito es la influencia del grupo de pares. Diversos estudios han informado de manera consistente que la exposición a pares antisociales predispone a los jóvenes a

involucrarse en comportamientos delictivos (Bazon y Estevão, 2012; Leeper, Gover, MacDonald, y Piquero, 2005).

Otro factor de riesgo de la delincuencia es el barrio en el cual las/los adolescentes viven. Algunas investigaciones que se han dedicado a estudiar la relación entre ambas variables, han encontrado una sólida asociación entre ellas, lo cual demuestra que los adolescentes que provienen de contextos comunitarios desalentadores a menudo presentan mayor vandalismo y actividad delictiva, podrían cometer más crímenes o tienden a tener más problemas de conducta (Gracia, Fuentes y García, 2010; Sampson, Morenoff y Gannon, 2002).

Una de las teorías más reconocidas en el ámbito de la criminología académica y empírica es la Teoría de la Asociación Diferencial propuesta por Sutherland en 1924, la cual plantea que la conducta delictiva es aprendida mediante la interacción y comunicación con otras personas, es decir, que una persona tiene más probabilidades de cometer actos delictivos si interactúa con grupos sociales que violen la ley (Sánchez, 2014).

Así mismo, Hirschi en el año de 1969, en su teoría de control social, refleja la importancia de los vínculos afectivos como mecanismos primarios que retienen a los jóvenes a implicarse en actividades delictivas. Es así que la falta de vinculación con el entorno familiar, educativo y relaciones interpersonales rompe con los mecanismos de vinculación social y predisponen al delito. Por otro lado, un estudio sobre delincuencia juvenil, concluye que las personas con vínculos sociales y actividades convencionales positivas contribuyen en la disminución del índice de actos delictivos (Redondo y Garrido, 2013).

3.3.1. Entorno familiar

La familia juega un papel importante en el proceso de socialización de las/ los adolescentes, influyendo de manera directa en su futuro comportamiento. Los estrechos vínculos entre padres e hijos, una comunicación asertiva, supervisión y control, reducen el riesgo de la delincuencia (Aguilar y Catalán, 2005). Por lo contrario, se confirma que la falta de supervisión parental, malos ejemplos y tratos, alteraciones en la estructura familiar, disciplina extrema, falta de comunicación o carencias afectivas aumenta los riesgos de comportamientos delincuenciales en adolescentes (Caicedo, 2005). Es por ello que el contexto familiar es importante en el proceso de socialización de las adolescentes, influyendo en gran medida al desarrollo de comportamientos prosociales o antisociales (Chan, 2006).

Otros de los factores de riesgo ligados a la estructura familiar sostienen que una mayor cantidad de hermanos puede influir en la aparición de conductas antisociales en los adolescentes debido a que no se cumple con una supervisión parental adecuada por el gran número de responsabilidades que deben ejercer los progenitores. En cuanto a la funcionalidad familiar se expresa que para los adolescentes hombres y mujeres, el consumo de alcohol por parte de los progenitores constituye un factor de riesgo que favorece el desarrollo de conductas antisociales y delictivas debido que fomenta la violencia intrafamiliar tanto a la pareja como a los hijos (Rivera y Cuentas, 2016).

Una característica que se repite entre los adolescentes y jóvenes que cumplen una medida socioeducativa en los Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en el Ecuador, de acuerdo con la información cuantitativa y cualitativa obtenida en base a una encuesta, es que los jóvenes provienen de familias en situación de riesgo, con problemas tales como: violencia, maltrato, alcoholismo, consumo de sustancias, situación de abandono, pobreza, carencias afectivas, entre otros. La indagación sobre violencia en el hogar de

origen, hacia la madre o hacia ellos mismos, manifiesta que el 33,4% reporta que ha sido golpeado o maltratado por familiares, antes de entrar al CAI (MNGAE, 2018).

Dentro del historial de los adolescentes infractores, se detalla que la mayoría de ellos han presentado problemas a nivel personal y familiar, caracterizados por: carencias económicas que les han obligado a trabajar desde la niñez en condiciones precarias, el abandono de estudios, asumir roles y responsabilidades que corresponden a las personas adultas, sobrevivir sin contar con apoyo familiar, ausencia de estabilidad y mínimas condiciones de vida para su adecuado desarrollo (MNGAE, 2018).

3.3.2. Entorno educativo

Las instituciones educativas desarrollan funciones importantes en el proceso adaptativo de los estudiantes a una sociedad en general. En este sentido, el comportamiento y las relaciones interpersonales dentro del proceso educativo encierran la posibilidad de que la escuela sea un factor protector para fomentar conductas sociales positivas que contribuyan al desarrollo de actitudes y habilidades prosociales mediante el empoderamiento y las interacciones entre compañeros y docentes.

Pero el ámbito educativo también puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de conductas desadaptativas como producto de un ambiente inadecuado y resultados escolares negativos (Rutter, Giller, y Hagell, 2000). Dentro de este contexto se puede desarrollar el fracaso escolar que puede convertirse en un factor de riesgo importante para el origen de conductas antisociales (Kazdin y Buela, 1999; López, Garrido, Rodríguez y Paíno, 2002).

Esta situación conlleva a que los adolescentes busquen nuevas alternativas fuera del entorno educativo, las mismas que pueden ser en la calle y el círculo social. De esta manera se manifiesta un proceso de socialización que pone en riesgo el desarrollo de

conductas inadaptadas y éstas, a su vez, pueden tener una expresión más fuerte y dar origen a las conductas delictivas (Musitu, 2002; Rodríguez y Becedoniz, 2007).

Adicionalmente, el elevado índice de delincuencia y vandalismo escolar brindan una explicación importante a través de modelos de aprendizaje social de comportamientos, caracterizados por relaciones sociales entre compañeros o pares delincuentes. En este sentido, los adolescentes suelen tener amigos delincuentes que de una manera u otra influyen en la conducta e incitan en algunas y moldean otras (Farrington, 1991).

Según datos estadísticos del Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para adolescentes infractores en el Ecuador en relación al entorno educativo se determinó que 32.6% dejó de estudiar porque no le gustaba la escuela o colegio, el 21.2% perdió el año lectivo, y el 9% fue expulsado. Otro dato importante en relación a mujeres adolescentes infractoras es que el 75% de mujeres no estudiaba antes de su ingreso al CAI, un puntaje más alto en relación a los adolescentes hombres; sus causas están ampliamente relacionadas con los motivos de deserción escolar, el 28.7% de mujeres eran madres adolescentes, 33.3% se había ido de casa y 15,5% tenía un hijo o convivía con su pareja, (MNGAE 2018).

El factor educativo ha tomado gran importancia en los adolescentes infractores, es así que se desarrollan programas que permitan el crecimiento de habilidades y destrezas en los jóvenes, sin embargo, es evidente el alto rezago escolar que predomina entre la población de los CAI y por ende su inmersión en el mundo de la delincuencia, (MNGAE 2018).

De esta manera se determina que una instrucción educativa deficiente o nula, con altos niveles de fracaso y ausencia escolar, se constituye en serios factores de riesgo para las adolescentes. Por lo tanto, la mejor forma de luchar contra el problema de la

delincuencia es fomentar estrategias educativas positivas, es decir, mientras se logre que los jóvenes mantengan una convivencia armónica en el entorno educativo es más difícil su inmersión en el mundo de la delincuencia (Gómez, Rodríguez, Herrero y Cuesta, 2005). Es así que se refleja la importancia del desarrollo de capacidades y habilidades en el ámbito escolar y el fomento de factores de protección que podrían hacer frente a la inadaptación y a las conductas delictivas y antisociales (Rodríguez, Paíno y Moral, 2007).

3.3.3. Cociente intelectual y entorno educativo

Diversos investigadores han explorado la existencia de una posible relación entre cociente intelectual (CI) y comportamientos delincuenciales (Murray y Farrington, 2010). En general, los estudios han mostrado que los grupos de personas que presentan conductas delictivas tienden a presentar un peor desempeño en las pruebas que evalúan el cociente intelectual en relación a otros grupos comparativos (McGloin, Pratt y Maahs, 2004).

Se ha determinado que la relación entre CI y conducta delictiva puede estar influenciada por una escasa escolaridad, alto rezago e inasistencia educativa, que a menudo reflejan cocientes intelectuales bajos en los grupos de adolescentes infractoras (Spinks et. al, 2006). Aunque no se puede atribuir que la baja escolaridad está plenamente relacionada al CI, se toma en cuenta el desarrollo educativo como una clave importante para la explicación de las conductas delictivas (McGloin Pratt y Maahs, 2004), lo que puede deberse a que las/los adolescentes delincuentes mantienen limitaciones escolares, presentan mayores déficits cognitivos, dificultad para comprender normas y expectativas sociales y una reducida capacidad para resolver conflictos (Lynam y Henry, 2001).

Así mismo, se puede apreciar que las escalas de valoración del CI, son más sensibles a la influencia de la escolaridad, por lo tanto, al existir un alto rezago escolar se observará un menor desarrollo de capacidad verbal, comprensión y lógica en los resultados, dando lugar a un CI bajo (Hersen y Ammerman, 2000).

3.3.4. Consumo de sustancias psicoactivas.

El consumo de drogas u otras sustancias en la adolescencia, a menudo constituye problemas en el sistema de salud y una gran preocupación para los padres, profesores, profesionales sanitarios y la sociedad en general. Las razones que manifiestan los jóvenes para el consumo son: “sentirse mayor, ser aceptados, socialización, experimentar, sentir placer, por rebeldía, para satisfacer la curiosidad, aliviar la ansiedad, la depresión, el estrés o el aburrimiento y resolver problemas personales ” (Vicario, y Júdez, 2007).

El consumo de drogas u otras sustancias, se vinculan con conductas antisociales y delictivas. Los resultados investigativos muestran una relación significativa entre estas dos variables puesto que se ha encontrado que la edad de inicio del consumo de sustancias psicotrópicas es una variable predictiva de actos delictivos, de esta forma los adolescentes cada vez muestran más conductas violentas y comienzan a consumir estas sustancias en edades más tempranas (Rivero, et al., 2002).

En relación a la influencia del género ante el consumo de sustancias, se precisa que existen diferencias significativas. Se ha observado que los adolescentes varones son quienes consumen en mayor proporción drogas ilegales más que las mujeres, por consecuencia sus conductas delictivas serán más visibles (Calvete y Estévez, 2009).

Numerosos aportes en este tema indican que el consumo de sustancias incide con mayor gravedad en varones e indican que las mujeres consumen mayoritariamente drogas legales y pasivas en cuanto a sus efectos como tabaco y alcohol, esto explicaría las causas en relación al mayor índice de conductas delictivas en adolescentes varones en comparación con el grupo femenino (Martínez, Banqueri y Lozano, 2012).

Varios de los factores de riesgo o predisponentes que se nombraron con anterioridad, pueden facilitar e incrementar la probabilidad de desarrollar desórdenes conductuales, es por esto que surge la necesidad de desarrollar factores protectores, los

cuales vienen a dar un contrapeso a todas estas características antisociales con el propósito de disminuir los efectos negativos sobre las conductas delictivas en las adolescentes.

4. Factores protectores

Los factores protectores conllevan a plantearse una serie de interrogantes relacionadas al motivo por el cual muchos adolescentes, aunque se encuentren expuestos a las mismas condiciones de riesgo, no presentan este tipo de conductas que afectan a la sociedad pese a enfrentar situaciones adversas en los diferentes contextos. A estos factores se los denomina como características o condiciones que favorecen el desarrollo de capacidades que mejoran la respuesta del individuo en condiciones adversas, disminuyendo la probabilidad de un desenlace negativo en situaciones de riesgo (Rutter, 1985).

Estos antecedentes permiten definir a los factores protectores como aquellas circunstancias, características, condiciones y atributos que facilitan conseguir la salud integral del adolescente; son rasgos individuales, entornos, situaciones y/o acontecimientos que intentan moderar las predicciones de psicopatología basadas en niveles de riesgo individual (Palermo, 2009).

Al contrario de los factores de riesgo, los factores protectores posibilitan el desarrollo de una autoestima positiva, cumplimiento y reconocimiento de responsabilidades, desarrollo de destrezas sociales, cognitivas y emocionales para enfrentar todas aquellas situaciones de peligro que se desarrollan tanto a nivel individual como social en las adolescentes (Rutter, 2000).

Se han identificado diversos factores positivos que intervienen contra la reincidencia de la conducta delictiva caracterizados por el autocontrol, la inteligencia, la personalidad resiliente, actitudes positivas, buen rendimiento y vínculo académico y

grandes expectativas con relación al futuro (Vries et al., 2015; Komatsu y Bazon, 2018; OJJD, 2015).

Los factores protectores permiten detectar en un individuo, familia, grupo o comunidad, aspectos que favorecen el desarrollo humano, el mantenimiento y la recuperación de la salud y que pueden contrarrestar los posibles efectos de los factores de riesgo y sus conductas, por lo tanto, contribuye a reducir la vulnerabilidad, ya sea de forma general o específica (Páramo, 2011).

El fortalecimiento de los factores protectores en el ámbito educativo, familiar y social están asociados a resultados positivos ante la conducta delictiva de las adolescentes infractoras. Es importante que los padres de familia desarrollen una supervisión óptima, vínculos afectivos positivos con los hijos, comunicación asertiva que facilite el desarrollo de conductas adaptadas (Delgado y Palos, 2008). Además, es substancial conocer el contexto social en que las adolescentes se desenvuelven, así como también las relaciones entre pares, aspectos del entorno educativo que permitan una actuación oportuna para combatir comportamientos antisociales y delincuenciales (González, 2003).

5. Conducta delictiva en mujeres adolescentes en el contexto ecuatoriano

El Ecuador cuenta con limitaciones investigativas entorno a esta problemática, sin embargo, como respuesta de actuación, se han realizado varios programas e implementado algunas estrategias para combatir este problema al utilizarlos como recurso de rehabilitación ante la presencia de la conducta delictiva, tanto para mujeres y como para hombres adolescentes.

5.1. Centro de Atención de Adolescentes Infractores (CAI)

El estado ecuatoriano ha asumido la responsabilidad de desarrollar programas y políticas dirigidas a proteger, defender y exigir el cumplimiento de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Una de esas acciones es la inclusión de esta problemática en la Constitución de la República del Ecuador (2008) que garantiza un sistema de medidas socioeducativas para los adolescentes infractores mediante un conjunto de enfoques o ejes transversales utilizados como métodos de actuación por los equipos interdisciplinarios en base a: derechos humanos, derechos de la niñez y adolescencia, de carácter inclusivo, de género, intercultural, ecológico-contextual y bienestar, con el objetivo de dar una respuesta de actuación ante las conductas delictivas de las y los adolescentes, (MNGAE, 2018).

Los CAI, en base al Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa (MNGAE), tienen como objetivo garantizar que las/los adolescentes infractores que ingresan a los centros, logren su integración o reintegración familiar, social y comunitaria a través de un acompañamiento integral, apegado a la garantía y plena vigencia de los derechos humanos. Se considera cinco ejes fundamentales: educación, salud, autoestima, formación ocupacional y vínculos familiares.

Por otra parte, el artículo 305 de la Constitución señala la inimputabilidad de los adolescentes: “Los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2013). El artículo 35 de la norma constitucional dispone “dar atención prioritaria a las personas con doble vulnerabilidad, entre las que se encuentra la población con escolaridad inconclusa y/o rezago educativo, personas privadas de libertad, aspectos que ameritan la urgente intervención del estado” (Constitución de la República Del Ecuador, 2008).

El MNGAE para adolescentes infractores, establece las medidas socioeducativas que los jóvenes infractores deben cumplir, así como también, todos aquellos actores internos y externos que están involucrados en el proceso con la finalidad de contar con una herramienta técnica y especializada que asegure un servicio educativo óptimo a favor

de los adolescentes y jóvenes infractores. Por su parte el Ministerio de educación contribuye con programas, ofertas y modalidades de educación y un equipo profesional multidisciplinar para el cumplimiento de estos objetivos (MNGAE, 2018).

De acuerdo con el levantamiento de información cuantitativa y cualitativa sobre el perfil de las/los adolescentes y jóvenes en el CAI, se expresa que en cuanto se refiere al sexo y edad el 95% de adolescentes que integran estos centros está conformado por hombres quienes cumplen con medidas privativas de la libertad, y solo el 5% restante está integrado por mujeres con una edad promedio de 17 años. Por tal circunstancia, solamente dos de los once CAI que funcionan en el país son de mujeres: uno, ubicado en la ciudad de Quito, y otro en Guayaquil.

Los infractores menores de 18 años, dentro del marco de la legislación ecuatoriana vigente, deben cumplir con medidas socioeducativas y la sanción dependerá de la gravedad del delito, entre ellas se cuentan medidas privativas y no privativas de la libertad, amonestación, reparación del daño a través de una indemnización y servicio a la comunidad (MNGAE, 2018).

5.2. Centros Especializados de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD)

En el Ecuador existen entidades que prestan servicios para adolescentes tanto hombres como mujeres en situación de vulnerabilidad, ya sea por consumo de sustancias o por problemas de delincuencia, con la intención de modificar estos comportamientos y así brindar a los/las adolescentes nuevas oportunidades para reincorporarse a la sociedad y tener mecanismos con los cuales puedan reivindicarse y subsistir de una manera adecuada, sin hacer daño a los que lo rodean.

Una de estas entidades son los CETAD que pertenecen al sistema de salud, pública o privada, con personal jurídico y legalmente registrado que presta servicios

especializados destinados al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, inclusión e integración social a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

En la actualidad en Ecuador existe 39 centros especializados y calificados para tratamientos de esta índole, pero solo uno se encuentra destinado para atender esta problemática dentro de la población juvenil femenina. El CETAD PUMAMAQUI en la ciudad de Quito es el único a nivel nacional que atiende a adolescentes mujeres de edades comprendidas entre 14 a 17 años con consumo problemático de drogas, pero, esto es solo un trasfondo: las adolescentes llegan a estos centros con diversos problemas relacionados con delitos sexuales (violaciones), homicidios, robos y asaltos entre otros delitos e infracciones menores. Trabajar con estas adolescentes es un gran reto ya que la menor infractora es producto del contexto familiar y social sin un referente, no hay reglas en el hogar, sufren de baja autoestima y el problema se agrava ya que provienen de hogares donde hay violencia, por lo general del 100% de jóvenes que llega a estos centros, el 90% son menores de edad que al verse inmerso en el mundo de la droga, delinque para poder suplir sus necesidades.

De acuerdo al modelo de atención integral residencial para el consumo problemático de alcohol y otras drogas, el objetivo principal consiste en recuperar lo más pronto la vida que tenían las adolescentes, con un enfoque y metas diferentes de las que tenían al momento de ser internadas. Se trabaja con un equipo multidisciplinario como psicólogos, psiquiatra, médico general, psicólogo educativo, nutricionista, entre otros profesionales con el único fin de buscar una reinserción y reincorporación de estas menores, no solo con la sociedad, sino en el ámbito laboral (MSP, 2015).

Finalmente, al presentar limitados aportes científicos en el Ecuador en relación a los factores de riesgo de la conducta delictiva de mujeres adolescentes, resulta

indispensable partir de una investigación exploratoria y descriptiva, en los CAI y los CETAD mediante una muestra específica y con un enfoque de género que permita la identificar los factores individuales y ambientales/contextuales que inducen a una mujer a presentar comportamientos delictivos.

Una metodología orientada a la recopilación de información cuantitativa y cualitativa mediante instrumentos y técnicas como inventarios psicológicos de rasgos de personalidad, cuestionarios de variables demográficas, escalas de ambientes educativos, familiares y sociales, cuestionarios de creencias y actitudes acerca de la ley y la justicia, encuestas y entrevistas son unos de los varios instrumentos que pueden ser utilizados para el cumplimiento de objetivos de futuras investigaciones científicas. Dentro de esta revisión se muestra una estructura de factores de riesgo que pueden ser el punto de partida para el establecimiento de un planteamiento de investigación.

Los resultados y beneficios al desarrollar un aporte científico en el Ecuador permitirán enfrentar esta problemática mediante el análisis y el desarrollo de programas de actuaciones específicos a mujeres adolescentes en base a los factores de riesgo, así como también, enriquecerá la actuación de los diferentes sistemas que se desarrollan en este país, en cuanto a salud, educación, familia y sistema jurídico.

Así también, consideramos que se debe garantizar la reinserción social y laboral una vez cumplida las medidas socioeducativas y medidas privativas de libertad para mujeres adolescentes, nos damos cuenta que nuestro sistema no garantiza en su totalidad opciones para que en una futura libertad puedan desarrollar algún tipo de actividad económica que permita a las adolescentes crear un ingreso monetario. Una propuesta factible para poder aportar a esta problemática social sería la de implementar programas dentro de los CAI y CETAD con seguimientos adecuados dirigidos a su inserción social en las cuales se evidencie metodologías de acompañamiento que permitan el desarrollo

de habilidades y competencias que promuevan oportunidades de crecimiento, personal, económico y social de una adolescente.

6. Conclusiones

Dentro del análisis expuesto, se determinó que la adolescencia es una etapa de desarrollo biológico, psicológico y social en la que se producen varios cambios. Durante este período, a menudo se desarrollan problemas de comportamiento que, al estar expuestos a factores de riesgo tanto individual, relacional como ambientales/contextuales, podrían promover el desarrollo de conductas antisociales y delictivas.

Se determinó claramente las diferencias de género que reflejan que las mujeres adolescentes tienen menor inclinación a cometer actos delictivos en comparación a los adolescentes varones, lo cual puede deberse a diferencias biológicas, psicológicas y sociales entre ambos sexos, además se observa que, tanto en los factores individuales como socio/ambientales, las mujeres presentan menor agresividad y menor impacto negativo.

La evidencia presentada demuestra que los factores ambientales/contextuales tienen un mayor impacto en las mujeres adolescentes, específicamente en lo relacionado al entorno educativo en el que presentan un elevado abandono y rezago escolar debido a una adultización temprana, sumado a embarazos adolescentes que se desarrollan como resultado de violencia sexual muchas veces silenciada incluso.

El entorno familiar constituye uno de los ámbitos más importantes en las conductas delictivas de una adolescente mujer por la carencia de normas y límites. La inestabilidad emocional, el abandono afectivo y la violencia intrafamiliar, determinan un ajuste en la personalidad del individuo que, al interactuar con otros factores, permiten que la adolescente desarrolle una forma de pensar, percibir e interpretar la realidad basadas

en conductas de hostilidad, agresividad y despreocupación por las normas sociales, lo que no sucede necesariamente en la conducta delictiva de los adolescentes varones.

Los factores protectores brindan la oportunidad de disminuir comportamientos delictivos mediante el desarrollo de buenas competencias de resolución de conflictos, fortalecimiento de habilidades sociales, estrategias de afrontamiento adaptativo, lo que deberá sustentarse, no solo en la adolescente si no en todo el sistema educativo, familiar, comunitario que le permita contrarrestar los factores de riesgo que predisponen a una adolescente mujer a mantener conductas antisociales.

El Ecuador cuenta con dos programas de rehabilitación dirigida a las adolescentes infractoras: los CAI y los CETAD dentro de estos centros se desarrollan medidas socioeducativas que promueven rehabilitación integral y la reinserción social de las adolescentes. Se ha identificado la existencia de un porcentaje mínimo de mujeres adolescentes que comenten actos delictivos y una base legal y jurídica que respalda los derechos de las/los adolescentes infractores.

7. Recomendaciones

Al ser la adolescencia un periodo de cambios, resulta fundamental que los padres tengan una comunicación asertiva, relaciones familiares positivas y mayor control de los vínculos sociales de las adolescentes. También es importante promover mecanismos de actuación en el ámbito educativo formando planes de actuación que promuevan el desarrollo y formación de proyectos de vida en las adolescentes.

Al presentar las mujeres adolescentes menor desarrollo de conductas delictivas, un estudio poblacional en mujeres permitirá una mejor comprensión de los factores de riesgo, de esta manera se facilitará un diseño de intervención que promueva cambios integrales específicos para el grupo femenino.

Es necesario tomar en cuenta que la familia y el ámbito educativo son dos ejes fundamentales para combatir este problema social. Es por ello que proporcionar modelos de crianza positivos, denunciar todo acto de violencia, incrementar ofertas académicas, diseñar programas para madres adolescentes, contribuyen de manera significativa en el desarrollo de conductas positivas. En este marco se considera a la educación como una forma de combatir a la delincuencia porque permite a la adolescente un desarrollo intelectual, psicológico y social positivo.

Es recomendable una efectiva actuación temprana desde la infancia mediante factores protectores, tanto individuales como familiares, que permitan contrarrestar las expresiones conductuales antisociales y delictivas, por lo que es necesario generar guías psicoeducativas para padres que contribuyan al desarrollo individual, familiar y social de la adolescente.

La realización de estudios más amplios de mujeres adolescentes infractoras de los CAI y los CETAD con profesionales de psicología forense, permitirá la identificación de factores individuales, rasgos de personalidad y un análisis del entorno educativo, familiar y social, con el objetivo de que este problema social sea visualizado y se desarrollen estrategias de actuación, prevención y tratamiento desde una perspectiva de género.

8. Referencias

- Aguilar, I., & Catalán, A. (2005). Influencia del entorno social en el desarrollo de las capacidades de los o las adolescentes. *Tendencias en salud pública*. 5.78-104. Recuperado de: <http://medicina.uach.cl/saludpublica/diplomado/contenido/trabajos/1/Osorno,202005>.
- Bynum, J.E. & Thompson, W.E. (2007). *Juvenile Delinquency. A sociological approach* (7ª Ed.). Boston, Pearson Education, Inc.
- Cabrera, G., González, J., Vargas, L., y Franco, L. (2012). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes de un centro de reclusión en el Quindío, período 2008-2010. *Psicogente*, 15(27), 168-177. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6113835>
- Caicedo, J. P. (2005). Hacia una estrategia integral de prevención e intervención frente a la delincuencia juvenil y de menores en la ciudad de Santiago de Cali. *Papel Político Estudiantes*, (2), 161-182. Recuperado de <http://es.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/251>
- Calvete, E., & Estévez, A. (2009). Consumo de drogas en adolescentes: El papel del estrés, la impulsividad y los esquemas relacionados con la falta de límites. *Adicciones*, 21(1), 49. <https://doi.org/10.20882/adicciones.251>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). *Ediciones legales*. Recuperado de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Reformas en Registro Oficial Suplemento de 13 de julio del 2011.

- Cowie, J., Cowie, V., & Slater, E. (1968). *Delinquency in Girls / by John Cowie, Valerie Cowie and Eliot Slater* (London: Heinemann Educational ed., Vol. 1).
Recuperado de <https://www.iberlibro.com/primer-edicion/Delinquency-Girls-John-Cowie-Valerie-Eliot/6519884347/bd>
- Chan, E. C. G. (2006). Socialización del menor infractor: Perfil psicosocial diferencial en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco (México). *Digibuo*, 225.
Recuperado de <http://hdl.handle.net/10651/14680>
- De Vries Robbé, M., Geers, M.C.K., Stapel, M., Hilterman, E.L.B., & de Vogel, V. (2015). SAPROF - Youth Version Spanish. Manual para la valoración de los factores de protección para el riesgo de violencia en jóvenes (*Spanish translation of the SAPROF-YV guidelines by Ed Hilterman, Rodrigo Venegas-Cárdenas, and Assumpta Poch*). Utrecht: De Forensische Zorgspecialisten.
- Delgado, J. R. P., & Palos, P. A. (2008). Influencia de las prácticas parentales en las conductas problema en adolescentes. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 7, 7-18.
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2986557.pdf>
- Eysenck, H. J., & Eysenck, S. B. G. (1976). *Psychoticism as a Dimension of Personality*. Londres: Hodder and Stoughton
- Farrington, D. P. (1991). Childhood aggression and adult violence: Early precursors and later-life outcomes. *The development and treatment of childhood aggression*, 5, 29.
- Gaeta, M. L. & Galvanovskis, A (2011). Propensión a conductas antisociales y delictivas en adolescentes mexicanos. *Psicología iberoamericana*, 19(2), 47-54.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133921440006.pdf>

- Garaigordobil, M. (2017). Conducta antisocial: conexión con bullying/cyberbullying y estrategias de resolución de conflictos. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 47-54. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.12.002>
- Garaigordobil, M. L. (2005). Conducta antisocial durante la adolescencia: correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género. *Psicología Conductual*, 13(2), 197-215. Recuperado de https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/02.Garaigordobil_13-2oa-1.pdf
- Gendreau, P., Little, T., & Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! *Criminology*, 34(4), 575-608. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1996.tb01220.x>
- Gómez, P., Rodríguez, F. J., Herrero, F. J., & Cuesta, M. (2005). Descripción de los factores de riesgo y protección en una muestra de jóvenes en grupos de garantía social. *Psicología Jurídica del menor y la Familia. Colección Psicología y Ley*, (2), 145-162.
- González, C. V. (2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social (social development theories). *Revista de derecho*, 14, 135-158. Recuperado de <http://revistas.uach.cl/index.php/revider/article/view/2727>
- Gracia, E., Fuentes, M. C., & García, F. (2010). Barrios de Riesgo, Estilos de Socialización Parental y Problemas de Conducta en Adolescentes. *Psychosocial Intervention*, 19(3), 265-278. <https://doi.org/10.5093/in2010v19n3a7>
- Hersen, M., & Ammerman, R. (2000). *Advanced abnormal child psychology* (2.a ed.). Recuperado de https://books.google.es/books?id=7LWPAgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0

- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley, CA, 302. Recuperado de <http://garfield.library.upenn.edu/classics1980/A1980KG03900001.pdf>
- Kazdin, A. E., & Buela-Casal, G. (1999). *Conducta antisocial evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia* (Pirámide ed., Vol. 1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=140340>
- Komatsu, A. V., & Bazon, M. R. (2018). Factores de riesgo y protección para la emisión de delitos violentos:Revisión Sistemática da Literatura. *Perspectivas en Psicologia*, 22(1), 180-206. <https://doi.org/10.14393/ppv22n1a2018-13>
- Leeper, N., Gover, A. R., MacDonald, J. M., & Piquero, A. R. (2005). The Influence of Delinquent Peers on Delinquency. *Youth & Society*, 36(3), 251-275. <https://doi.org/10.1177/0044118x04265652>
- Librán, E. C. (2015). *Manual de psicología de la personalidad* (Editorial Club Universitario ed., Vol. 1). Recuperado de <http://www.academia.edu/download/53863140/8018.pdf>
- Linares, F. M. (2007). El problema de la emergencia de normas sociales en la acción colectiva. Una aproximación analítica. *Revista Internacional de Sociología*, 65(46), 131-160. <https://doi.org/10.3989/ris.2007.i46.7>
- López, M. J., Garrido, V., Rodríguez, F. J., & Paíno, S. G. (2002). Jóvenes y competencia social: Un programa de intervención. *Psicothema*, 14(1), 155-163. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/14997/Jovenes%20y%20competencias.pdf?sequence=2>
- Lynam, D. R., & Henry, B. (2001). The role of neuropsychological deficits in conduct disorders. *En Cambridge child and adolescent psychiatry. Conduct disorders in childhood and adolescence* (Hill&B. Maughan (Eds.) ed., Vol. 1, pp. 235-263). Recuperado de <https://psycnet.apa.org/record/2001-16646-009>

- Martínez, L. C., Banqueri, V. M., & Lozano, M. C. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas. *Adicciones*, 24(1), 31-38. Recuperado de <http://www.mty.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/115>
- McGloin, J. M., Pratt, T. C., & Maahs, J. (2004). Rethinking the IQ-delinquency relationship: A longitudinal analysis of multiple theoretical models. *Justice Quarterly*, 21(3), 603-635. <https://doi.org/10.1080/07418820400095921>
- Ministerio de Salud Pública. (2015). Modelo de atención integral residencial para adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas, en las Casas de Acogida y Tratamiento (MIES – MSP). *Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud (MSP) Subsecretaría de Protección Especial (MIES)*, (1), 1-43. Recuperado de https://enlace.17d07.mspz9.gob.ec/biblioteca/promo/ambulatorio/supervision/taller_quito/Taller%2022-102015/Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n%20Integral%20Residencial%2007_10_2015%20ok-1.pdf
- Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para Centros de Adolescentes Infractores CAI. (2018). Quito, Ecuador. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Modelo-CAI-2018.pdf>,
- Morrison, J. (2015). *DSM-5® Guía para el diagnóstico clínico*. Editorial El Manual Moderno.
- Munizaga, A. M. (2009). Potencialidades del enfoque de factores de riesgo. Breve revisión de las teorías del delito. *Conceptos*, (12), 1-15. Recuperado de <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3063/anamariamunizaga2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Murray, J., & Farrington, D. P. (2010). Risk Factors for Conduct Disorder and Delinquency: Key Findings from Longitudinal Studies. *The Canadian Journal of*

- Psychiatry*, 55(10), 633-642. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/070674371005501003>
- Musitu, G. O. (2002). Las conductas violentas de los adolescentes en la escuela el rol de la familia. *Aula Abierta*, 79, 109-138. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=258911>
- Navarro, V. (2005). Obligaciones internacionales de México en materia de justicia penal adolescente: las niñas y adolescentes en conflicto con la ley. Una mirada sociológica. *Seminario Internacional sobre los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2467/14.pdf>.
- OJJDP. Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. (2015). Protective factors against delinquency. *Model program guide*. Retrieved from: <https://www.ojjdp.gov/mpg/litreviews/Protective%20Factors.pdf>
- OMS. (2003). *Organización Mundial de la Salud*. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf
- OMS. (2020). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- Palermo, G. B. (2009). Delinquency Risks and Protective Factors. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 53(3), 247-248. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0306624X09335886>
- Páramo, M. Á. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. *Terapia psicológica*, 29(1), 85-95. <https://doi.org/10.4067/s0718-48082011000100009>

- Pedrosa, E. P. (2009). Factores de riesgo y protección en el consumo de sustancias en adolescentes. *Revista de educación*, 32, 147-173. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3130577>
- Redondo, S. I., & Garrido, V. (2013). Principios de Criminología. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4, 1-7. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5400099>
- Reyes Quilodrán, C. (2014). ¿Por qué las adolescentes chilenas delinquen? *Política criminal*, 9(17), 01-26. <https://doi.org/10.4067/s0718-33992014000100001>
- Rezende Bazon, M., & Estevão, R. (2012). Juvenile Criminal Behavior and Peers' Influences: A Comparative Study in the Brazilian Context. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1166. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy11-4.jcbp>
- Rivera, R., & Cahuana Cuentas, M. (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30(120), 85. <https://doi.org/10.15517/ap.v30i120.18814>
- Rivero, M., Marín, M., & Infante, E. (2002). Tipo y trayectoria de consumo de drogas, edad de inicio y comportamiento violento en jóvenes. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5, 1-7.
- Rodríguez, A. F. U., Sanabria, A. M., Orcasita, L. T., & Castellanos, J. B. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. *Informes Psicológicos*, 16(2), 103-119. <https://doi.org/10.18566/infpsicv16n2a07>
- Rodríguez, F. J. D., Paíno, S. Q., & Moral, M. J. (2007). El factor de socialización escolar en la carrera delictiva: análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria de España. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 77-91. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/804/80401606.pdf>

- Rutter, M. (1985). Resilience in the Face of Adversity. *British Journal of Psychiatry*, 147(6), 598-611. <https://doi.org/10.1192/bjp.147.6.598>
- Rutter, M., Giller, H., & Hagell, A. (2000). La conducta antisocial de los jóvenes. *The British Journal of Criminology*, 40(3), 537-538. <https://doi.org/10.1093/bjc/40.3.537>
- Sampson, R. J., Morenoff, J. D., & Gannon-Rowley, T. (2002). Assessing “Neighborhood Effects”: Social Processes and New Directions in Research. *Annual Review of Sociology*, 28(1), 443-478. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.28.1.10601.141114>
- Sanabria, A. M., & Rodríguez, A. F. U. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 203-218. Recuperado de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamiento-psicologico/article/view/126/374>
- Sanabria, A. M., & Rodríguez, A. F. U. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas*, 6(2), 257-274. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.04>
- Sánchez, S.M. (2014). Delito, asociación e imitación. Leyendo a Sutherland con Tarde. *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana*, 87, 309-326. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=16655699&AN=100831249&h=XqNle809hRvn4o%2FeyOrzruylYycP%2BcuElvk1Kx1okBIB5h9WAT3eNm041puaG1FfxguQAN7CfO3emKaGBL8z0lA%3D%3D&crl=c>
- Soler, C. L., & López, J. R. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial delictiva. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3(2), 5-19. Recuperado de

- Spinks, R., Arndt, S., Caspers, K., Yucuis, R., Mckirgan, L. W., Pfalzgraf, C., & Waterman, E. (2006). School achievement strongly predicts midlife IQ. *Elsevier*.
<https://doi.org/10.1016/j.intell.2006.10.004>
- Stenglein, G. (2013). Revisión crítico-comparada de las principales teorías científico sociales sobre la delincuencia femenina. *Revista europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*, 5, 27-104. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/rehipip/05/delincuencia-femenina.html>
- Sutherland, E. H., Cressey, D. R., & Luckenbill, D. F. (1992). *Principles of criminology* (Eleventh Edition, Vol. 1). General Hall. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=JVB3AAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Sutherland,+E.+H.+\(1924\).+Principles+of+criminology.+Chicago:+University+of+Chicago+Press.&ots=mOIGr8BPC6&sig=w4fE4-SDJdIIyuNrNs-Y1ScW2bc](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=JVB3AAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Sutherland,+E.+H.+(1924).+Principles+of+criminology.+Chicago:+University+of+Chicago+Press.&ots=mOIGr8BPC6&sig=w4fE4-SDJdIIyuNrNs-Y1ScW2bc)
- Vázquez, A. (2004). Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal. *Psicología Científica*, 4, 0-2. Recuperado de <https://www.psicologia-cientifica.com/psicologia-forense-conducta-criminal/>
- Vicario, M. I., & Júdez, J. (2007). Adolescencia de alto riesgo. Consumo de drogas y conductas delictivas. *Pediatría Integral*, 11(10), 890-910. Recuperado de http://www.academia.edu/download/31769087/Adolescencia_alto_riesgo_drogas_conductas_delictivas.pdf
- Vinet, E., & Bañares, P. A. (2009). Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo. *Paidéia (Ribeirão Preto)*, 19(43), 143-152. <https://doi.org/10.1590/s0103-863x2009000200002>